

*Acuerdo n.º 62 de 4 de mayo, nombrando Jueces de 1.ª Instancia para los distritos de Chinandega, N.-Segovia y Matagalpa.*

El Gobierno:

Vistas las ternas sometidas por la Sección Occidental de la Suprema Corte,

Acuerda:

Nómbrese Jueces de 1.ª Instancia para el distrito de Chinandega, al Ldo. don Juan E. de la Rocha; para el de N.-Segovia, al Ldo. don Francisco Bermúdez; y para el de Matagalpa, al Ldo. don José María Paniagua.

Comuníquese.—Managua, 4 de mayo de 1861.—Martínez.